República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 630014003009 ***2010 00437*** *00*
Sustanciación: 327

Conforme a lo requerido por la demandada en este asunto y al ser procedente, se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposan a favor del presente proceso a la ejecutada que le fueron retenidos; lo anterior teniendo en cuenta que por auto de fecha 7 de febrero de 2018, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 54
Fecha de notificación por estado 30/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e08d07210a38cbc28627f014145086c479072be59f12882fc8b2da7fa6c2bb7**
Documento generado en 29/03/2023 11:09:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica